

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 349
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 27/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NORMA LEVIN GUELNAO Rut 007453558-5
 La Cantidad de \$ 43,008 CUARENTA Y TRES MIL OCHO PESOS
 Correspondiente a POR CANCELACION DE COMETIDO HACIA LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS PARA
 REALIZAR ADQUISICIONES DE ROPA DE TRABAJO SEGUN RESOLUCION ADJUNTA N°
 081.-
 Fecha de Pago 27/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	81	27/10/2009	43,008

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :323

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-002	VIATICOS		43,008
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	43,008	
Totales		43,008	43,008

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° : FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-002	VIATICOS	43,008	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		43,008
Totales		43,008	43,008


 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE


 FIRMA DEL INTERESADO
 TRESORERO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad